



*La República de Colombia
y en su nombre*

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

*Personería Jurídica N° 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que:*

Jamil Buenaño Palacios

c.c. N° 11.797.953

*ha terminado los estudios de postgrado y cumplido
los demás requisitos académicos exigidos por la ley y
los estatutos universitarios, le confiere el título de:*

***Especialista en Pedagogía y
Docencia Universitaria***

*Aprobado por el Consejo Académico de la universidad,
según acuerdo N° 001 de Marzo 20 de 1996 y por el
Ministerio de Educación Nacional.*

*En testimonio le expide el presente Diploma firmado
y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en
Bogotá, D.C. el 20 de Mayo del año 2010.*

*Maria Eugenia Comas
La Rectora Académica*

*Blanca J. de Pinilla
El Decano*

*compuso
Carlos A. Pulido P.
El Secretario General*



*Registro N° 3.225 Anotado en el Folio N° 039 del libro N° 4 de Postgrados
Bogotá, D.C., a 20 de Mayo de 2010*